

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Por Orden de 2 de enero de 2007, se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19 de enero de 2007).

Vistas las solicitudes presentadas por entidades sin ánimo de lucro, que en Anexo adjunto se relacionan, se constatan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Orden mencionada se establece el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las entidades sin ánimo de lucro solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades sin ánimo de lucro, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero), regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. El artículo 9.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de enero de 2007, con relación a lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su ré-

gimen jurídico, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados se publicarán en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose, asimismo, un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicho extracto indicará los tabloneros de publicación y el plazo, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el referido Boletín.

III. El artículo 9.2 de la citada Orden establece que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados en la forma prevista en el apartado anterior para que en el plazo de diez días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa Resolución del órgano que tenga delegada la competencia.

IV. El apartado b) del artículo 59.6, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone que la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O

Requerir a cada una de las entidades sin ánimo de lucro indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle San Felipe, 5, la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en el caso contrario, por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Córdoba, 20 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANEXO

Modalidad: PROGRAMAS

| Nº EXPTE.: | PROVINCIA | ENTIDAD | TÍTULO PROYECTO | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|------------|-----------|---|---|--------------------------|
| 2007-005 | Córdoba | Asociación de Voluntarios de Acción Social A.V.A.S. | Integración de inmigrantes en la sociedad | 1 |
| 2007-008 | Córdoba | Colectivo Bolivariano de Córdoba | Campamentos de verano | 3 - 5 - 7 |
| 2007-009 | Córdoba | Colectivo Bolivariano de Córdoba | Brigadas a Venezuela | 3 - 5 |
| 2007-012 | Córdoba | Asociación Lucena Acoge | Sensibiliza-acción | 8 |
| 2007-013 | Córdoba | Asociación Lucena Acoge | Informa-t | 8 |
| 2007-014 | Córdoba | Asociación Lucena Acoge | Inserción sociolaboral de inmigrantes | 8 |

| | | | | |
|----------|---------|--|--|---------------------------|
| 2007-015 | Córdoba | Asoc. por la Paz y la Solidaridad Internacional-ASPAZ | En equipo jugamos todos | 7 |
| 2007-016 | Córdoba | Asoc. por la Paz y la Solidaridad Internacional-ASPAZ | Conociendo el mundo con los 5 sentidos | 7 |
| 2007-018 | Córdoba | Asociación de Ecuatorianos en Acción | Promover la participación social y el asociacionismo de la población inmigrante | 5 - 7 |
| 2007-019 | Córdoba | Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) | Mediación intercultural en Córdoba | 1 |
| 2007-020 | Córdoba | Fundación Proyecto Don Bosco | Integra T «Córdoba» | 1 |
| 2007-022 | Córdoba | Asociación de Mujeres Migrantes «Pan y Rosas» | Proyecto de Interculturalidad y atención integral dirigido a mujeres migrantes residenciadas | 2 |
| 2007-023 | Córdoba | Colectivo Bolivariano de Córdoba | Actividades extraescolares | 3 - 5 |
| 2007-025 | Córdoba | Asociación Kala de Córdoba | En-Kala | 2 |
| 2007-027 | Córdoba | Movimiento contra la Intolerancia | Campaña de sensibilización para la interculturalidad | 2 - 3 - 6 - 8 |
| 2007-029 | Córdoba | Federación Mujeres Progresistas de Andalucía | Curso de Español para mujeres inmigrantes «Intégrate Aprendiendo» | 2 |
| 2007-030 | Córdoba | Federación Mujeres Progresistas de Andalucía | Integración a personas inmigrantes | 2 |
| 2007-031 | Córdoba | Asociación de Mujeres Jarotas «Nuevo Amanecer» | Apoyo a la integración de la población inmigrante en Villanueva de Córdoba | 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 |
| 2007-032 | Córdoba | Asociación Entreculturas de Cabra | Campaña difusión Asociación entreculturas Cabra | 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 |
| 2007-033 | Córdoba | Asociación Entreculturas de Cabra | Programa mediación en vivienda | 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 |
| 2007-034 | Córdoba | Asociación Entreculturas de Cabra | Encuentro intercultural | 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 |
| 2007-035 | Córdoba | Asociación Entreculturas de Cabra | Jornadas locales inmigración | 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 |

Documentos a subsanar:

1. Anexo I de la Orden de 2 de enero de 2007.
2. DNI del representante legal.
3. Acreditación de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.
4. CIF entidad solicitante.

5. Acreditación de estar legalmente constituida la entidad.
6. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
7. Anexo 2 de la Orden de 2 de enero de 2007.
8. Certificación suscrita por el representante legal acreditativa de la aportación de una parte del presupuesto del proyecto.

Modalidad: INFRAESTRUCTURAS

| Nº EXPTE.: | PROVINCIA | ENTIDAD | TÍTULO PROYECTO | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|------------|-----------|--|---|-------------------------------|
| 2007/003 | Córdoba | Colectivo Bolivariano de Córdoba | Equipamiento de sede de la Asociación | 1 - 3 - 5 - 9 |
| 2007-006 | Córdoba | Colectivo Bolivariano de Córdoba | Creación de asociación cultural con licencia de bar | 3 - 5 - 7 |
| 2007-008 | Córdoba | Asociación por la Paz y la Solidaridad Internacional-ASPAZ | Adquisición de equipamiento para la sede de la Asociación | 1 - 5 - 9 |
| 2007-009 | Córdoba | Asociación de Ecuatorianos en Acción | Adquisición, construcción, reforma, conservación y equipamiento | 2 - 5 - 7 |
| 2007-011 | Córdoba | Movimiento contra la Intolerancia | Equipamiento sede | 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 9 |
| 2007/012 | Córdoba | Cruz Roja Española | Sistemas de refrigeración para el Centro de Migraciones de Cruz Roja en Puente Genil | 7 |
| 2007/013 | Córdoba | Cruz Roja Española | Sistemas de seguridad ante incendios para el Centro de Migraciones de Cruz Roja en Puente Genil | 7 |

Documentos a subsanar:

1. Anexo I de la Orden de 2 de enero de 2007.
2. DNI del representante legal.
3. Acreditación de la representación de la persona que suscribe la solicitud en nombre de la entidad solicitante.
4. CIF entidad solicitante.
5. Acreditación de estar legalmente constituida la entidad.

6. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
7. Presupuesto desglosado.
8. Certificación suscrita por el representante legal acreditativa de la aportación de una parte del presupuesto del proyecto.
9. Anexo 3 de la Orden de 2 de enero de 2007.